

PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL (2021)

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
 Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: MARCO SANCHE
 Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: marco.sancho@mintel.gob.ec
 Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 31 de marzo de 2021
 Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional: 09 de abril de 2021

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN							
Problema Sectorial o motivación	Nombre de la regulación	Clasificación de la regulación	Objeto	Meta/s	Indicador/res	Mes programado para aprobación o someter a aprobación	Unidad responsable institucional
a. Tramitología excesiva e innecesaria para el ciudadano. Los ciudadanos muchas veces deben realizar excesiva tramitología en el sector público, lo cual les genera cargas innecesarias y además incrementa el costo operacional de las instituciones públicas.	Norma Técnica para la Eliminación de Trámites Administrativos	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos a través del establecimiento de trámites simples y claros, y de lineamientos que permitan a las instituciones la eliminación de trámites administrativos innecesarios.	70% a diciembre 2021	Porcentaje de instituciones de la Función Ejecutiva que enviaron el informe de trámites eliminados en el 2021. <i>(Se considera un valor referencial total de 80 instituciones que han remitido su Plan de Simplificación de Trámites para el 2021 y que probablemente enviarán el informe de trámites eliminados)</i>	Febrero 2021	Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil - Dirección de Simplificación de Trámites y Gobernanza Electrónica.
b. Dispersión de herramientas de notificación ciudadana. En la actualidad, los ciudadanos deben revisar las notificaciones de instituciones públicas en distintas páginas web gubernamentales, en la plataforma GOB.EC o en sus correos electrónicos, es decir no se cuenta con un buzón electrónico donde de manera centralizada, el ciudadano pueda recibir sus notificaciones.	Norma Técnica de Regulación de la Plataforma BUZON.EC	Regulación explícita o regulación de comando y control	Proveer al ciudadano del acceso a una herramienta centralizada que le permita recibir notificaciones públicas personales, y regular la gestión, operación y uso de dicha herramienta de modo que sea única, segura, personalizada y válida, y que permita la entrega, recepción o envío de comunicaciones y documentos oficiales en trámites y procedimientos administrativos, así como procesos judiciales mediante la interconexión con todos los órganos, organismos y entidades estatales previstas en el artículo 225 de la Constitución de la República.	80% a diciembre de 2021	Porcentaje de Instituciones de la Función Ejecutiva capacitadas a enero 2022 en la norma técnica aprobada, con la finalidad de garantizar el correcto uso de BUZON.EC en beneficio de los ciudadanos. <i>(Se considera un valor referencial total de 100 instituciones, debido a los frecuentes cambios de la institucionalidad del país)</i>	Agosto 2021	Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil - Dirección de Provisión de Servicios Electrónicos
c. Incremento en la informalidad del sector postal. Debido a la creciente demanda por la entrega a domicilio de las compras y el desarrollo del comercio electrónico, y a que la normativa actual es compleja y desactualizada, los Operadores Postales informales desisten de realizar los trámites para la obtención del título habilitante, lo cual genera afectación al usuario, al no tener un respaldo y muchas veces no tiene contrato de prestación de servicios con las garantías necesarias. También se presentan otros factores como: trámites burocráticos de formalización, inadecuada difusión de los mecanismos de regulación postal y consecuentemente el desconocimiento del trámite para regularización.	Reglamento de Títulos Habilitantes, Recaudación y Proceso administrativo Sancionador del Sector Postal	Instrumentos de Mercado	Reducir la informalidad en el sector postal a través de la implementación de procedimientos simplificados para la emisión de permisos de operación postal, y la simplificación en los procesos de recaudación por medio del uso de trámites en línea y sistemas de recaudación automatizados.	200 Operadores Postales al 2021	Número de operadores postales bajo control y supervisión del MINTEL	Marzo 2021	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales - Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales
d. Uso indebido de los servicios postales para contrabando y tráfico ilegal de mercancías. En los últimos años se ha evidenciado un crecimiento en los servicios de mensajería acelerada o Courier en el mercado internacional. La facturación de la paquetería representa alrededor del 64,1% del total del mercado. A medida que el sector postal procesa cada vez más bienes de consumo, expresada por el incremento de la paquetería, los riesgos de seguridad aumentan. Tráfico de drogas, de patrimonio cultural, lavado de activos, estafas, accidentes de tránsito y otros incidentes pueden tener consecuencias mortales y también derivar en costosos retrasos y daños a la propiedad, evidenciando las vulnerabilidades que se tiene en el sector postal y el transporte de artículos de prohibida admisión.	Norma Técnica de seguridad postal	Regulación explícita o regulación de comando y control	Garantizar la seguridad postal en los procesos de admisión, clasificación, distribución y entrega de envíos postales, a través del establecimiento de lineamientos y directrices que aseguren que los envíos sean admitidos de forma correcta y sean distribuidos de forma segura a los destinatarios.	200 Operadores Postales capacitados con normas de seguridad postal al 2021	Número de operadores capacitados en procesos de seguridad	Junio 2021	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales - Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales

Firma Electrónica

Ldo. Andrés Michelena Ayala
 MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN